

RESUMEN GERENCIAL

Verificación de la denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET-

INFORME No. 48923-1-2015
Guatemala, 21 de abril de 2015
SIAD 337724

Licenciado

Alfredo Garcia.

Viceministro Administrativo de Educación

Su Despacho

Señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación.

De conformidad con el nombramiento de Auditoría 48923-1-2015, de fecha 17 de abril de 2015 hemos atendido la denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET- según oficio CP-948-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, que contiene inconformidad No. 948 en contra de los profesores Jorge Mario Borja Agustín y Manuel Salvador Guerra Guerra que laboran en la Escuela Nacional de Maestros de Educación Musical, con ubicación en la 2ª. Calle y 12 Avenida de la Zona 1, sin indicar Municipio y Departamento.

Nuestro examen se basó en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados, para lo cual se conformó una comisión integrada con personal de esta Dirección de Auditoría Interna, Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, ambas de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

La denuncia presentada ante la COPRET y el nombramiento de auditoría establece: que debe realizarse visita a la Escuela Nacional de Maestros de Educación Musical Jesús María Alvarado, ubicada en la 10 Av. 2-24, Zona 1 del Departamento de Guatemala, sin embargo, se estableció que los maestros indicados en la denuncia, laboran para el Ministerio de Educación en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. Con respecto a que si laboran para la Dirección General de Caminos, esta Dirección no tiene competencia para verificar la información en dicha institución.

Por lo que se recomienda, que la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET-, solicite a la Dirección General de Caminos información relacionada a la contratación de los profesores Jorge Mario Borja Agustín y Manuel Salvador Guerra Guerra en dicha institución.

Todo el trabajo desarrollado, se encuentra en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente